

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION
JPGG/PMM/DPS

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2564,
LAS CONDES, 28 JUL 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4038,
LAS CONDES, 29 JUL 2025

OFICINA DE PARTES

105459 / 11591
10393.
Posy

VISTOS: Artículos 12 y 15 del Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece Normas sobre Rentas Municipales; Solicitud de Devolución de la empresa Sociedad de Suministros y Servicios Gastronómicos Ltda., RUT: 77.280.990-5, con fecha 31.03.2025; Permisos de Circulación del año 2024 de las Municipalidades de Peñalolén y Las Condes; Certificado de Devolución del Director de Tránsito y Transporte Público (S) N°90, de fecha 07.05.2025; Certificados del Tesorero Municipal N°112/2025; Informe de Imputación N°4848, de fecha 07.07.2025 del Departamento de Finanzas; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que designa subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que existen las evidencias documentales que acreditan el pago duplicado de los Permisos de Circulación del año 2024, del vehículo placa patente **RTDW51-5**, pagado con fecha 26.03.2024, en la Municipalidad de Peñalolén, y posteriormente en la Municipalidad de Las Condes con fecha 28.03.2025, siendo procedente la devolución solicitada por la empresa Sociedad de Suministros y Servicios Gastronómicos Ltda., RUT: 77.280.990-5.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$185.072.-, a la empresa Sociedad de Suministros y Servicios Gastronómicos Ltda., RUT: 77.280.990-5, por pago duplicado de Permiso de Circulación del año 2024, del vehículo placa patente **RTDW51-5**.
2. **PAGUESE**, la suma de \$185.072.-, a la empresa Sociedad de Suministros y Servicios Gastronómicos Ltda., RUT: 77.280.990-5.
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	:	26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Item	:	01	DEVOLUCIONES
Asignación	:	002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$162591	
Programas	:	\$162.591	TRANSITO
Asignación	:	003	OTRAS
Subasignación	:	001	OTRAS
Contra cuenta	:	5610126001	
Valor	:	\$22481	
Programas	:	\$22.481	TRANSITO

4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la empresa Sociedad de Suministros y Servicios Gastronómicos Ltda., RUT: 77.280.990-5.
5. **DEPOSÍTESE**, cheque en Cuenta Corriente N°022-01560-04, del Banco Chile-Edwards, a nombre de la empresa Sociedad de Suministros y Servicios Gastronómicos Ltda., RUT: 77.280.990-5.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUÉS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes